



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 y subsiguientes del Reglamento de esta Honorable Cámara, al Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Dr. Gabriel Lerner, a fin de que brinde informes verbales ante la Comisión de Familias Niñez y Juventudes respecto a las medidas tomadas en materia de abordaje de la pobreza que afecta a las infancias y adolescencias en nuestro país, luego de la publicación por parte de UNICEF del informe “ La pobreza en niños, niñas y adolescentes en la Argentina reciente” que da cuenta de que dos de cada tres niñas y niños de Argentina (66%) son pobres por ingresos o están privados de derechos básicos.

Gabriela Brouwer de Koning
Diputada Nacional

Cofirmantes:

- 1-Danya Tavela**
- 2- Carla Carrizo**
- 3- Marcela Antola**
- 4- Victoria Tejeda**
- 5-Martín Tetaz**
- 6-Claudio Poggi**
- 7-Sabrina Ajmechet**
- 8-Ana Clara Romero**
- 9- Alberto Asseff**
- 10-Lidia Inés Ascarate**
- 11- Soledad Carrizo**



12-Gabriela Lena

13-Carlos Zapata



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Según datos del primer semestre de 2022, en la Argentina, cada día 2800 personas caen en la pobreza. Un estudio realizado por la Universidad Di Tella estimó una tasa de pobreza de 40,2% para el año pasado. La incidencia proyectada fué en un promedio ponderado de una tasa de pobreza estimada en 39,4% para el tercer trimestre y 41,1% para el cuarto trimestre de 2022.¹ De acuerdo a CIFRA-CTA, del primero al segundo semestre del año pasado casi 2 millones más de personas cayeron en situación de pobreza y 500.000 personas en la indigencia². Según los datos de septiembre pasado, el Índice de Pobreza según el INDEC del primer semestre fue del 36,5%.

La espiral inflacionaria acelerada afectó los ingresos familiares al disminuir el poder adquisitivo y los principales alcanzados son los grupos en situación de vulnerabilidad. Aquí los niños, niñas y adolescentes son de los más afectados, ya que la pobreza impacta por niveles superiores a la media.

Desde el año 2016, UNICEF desarrolla informes para brindar información respecto a la pobreza infantil, midiendo su aspecto monetario y no monetario, y ofreciendo un perfil poblacional específico destinado a optimizar su abordaje. Hace unos días publicó un informe denominado “*La pobreza en niños, niñas y adolescentes en la Argentina reciente*”³ con información alarmante.

De acuerdo a los datos que ya había dado a conocer el INDEC en el primer semestre de 2022, la pobreza infantil afectó a 50,9%, es decir a 5,54 millones de niños menores de 14 años, de los cuales 1,38 millones eran indigentes. UNICEF profundizó el análisis desde un aspecto multidimensional e informó, el 15 de Febrero pasado, que dos de cada tres niñas y niños de

¹[https://www.infobae.com/economia/2022/12/30/segun-la-universidad-di-tella-la-pobreza-subio-al-402-en-la-asegundo-mitad-del-ano/#:~:text=Medici%C3%B3n%20oficial,Estad%C3%ADstica%20y%20Censos%20\(Indec\).](https://www.infobae.com/economia/2022/12/30/segun-la-universidad-di-tella-la-pobreza-subio-al-402-en-la-asegundo-mitad-del-ano/#:~:text=Medici%C3%B3n%20oficial,Estad%C3%ADstica%20y%20Censos%20(Indec).)

² <https://www.perfil.com/noticias/economia/argentina-como-evoluciono-la-pobreza-en-el-2022.phtml>

³ [UNICEF. La pobreza en niños, niñas y adolescentes en la Argentina reciente.](#)



Argentina (66%) son pobres monetariamente o están privados de derechos básicos, como el acceso a la educación, la protección social, una vivienda o condiciones sanitarias básicas.

Respecto a la pobreza monetaria, más de la mitad de las niñas, niños y adolescentes en el país (51,5%) viven en hogares en donde los ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica total de bienes y servicios (CBT), a esto se suma un 13,2% que vive en hogares sumidos en la pobreza extrema (no alcanza para comprar una Canasta Básica de Bienes). Es decir, 6,8 millones de personas menores de 18 años se encuentran en condiciones de pobreza monetaria y unos 1,7 millones en pobreza monetaria extrema, un total de 8,5 millones de niños, niñas y adolescentes. A esto se puede sumar que 3,7 millones de niños, niñas y adolescentes (28%) enfrentan ambos tipos de privaciones de manera simultánea: viven en hogares con ingresos insuficientes y, al mismo tiempo, tienen al menos un derecho básico vulnerado. También, el informe arrojó que 2 millones de niños experimentan privaciones monetarias severas.

Otro dato preocupante del informe arroja que no sólo las niñas, niños y adolescentes sufren en mayor medida la pobreza respecto a las personas adultas, sino que los hogares en los que ellos habitan son mucho más pobres que los hogares en los que no habitan: los ingresos de los hogares pobres con niños y niñas cubren un 84% de la canasta básica total y un 94% de la canasta básica alimentaria, es decir que la brecha de pobreza es de un 16% y la de pobreza extrema de un 6%, a diferencia de lo que sucede en los hogares sin niñas y niños en donde los porcentajes son de un 5,7% y 2,2%, respectivamente.

Además, se puede mencionar que de acuerdo al análisis de perfiles realizado, las niñas, niños y adolescentes con niveles más elevados de privaciones no monetarias son los que residen en hogares con responsables de familia muy jóvenes, con nivel educativo bajo (primaria completa o menos) e intermedio (secundaria incompleta), que trabajan en condiciones de informalidad o no trabajan. Para concluir, también el informe destaca un dato llamativo: la pobreza tiene resistencia a desaparecer ante la creación de empleo. Nueve de cada diez niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza monetaria pertenecen a hogares que se componen con, al menos, un trabajador.

Ante esta información que era de esperar al contrastar con muchos datos preexistentes, es incomprensible e inadmisibles que, de acuerdo a UNICEF, el presupuesto nacional 2023



destinado a las infancias presente contracciones de entre un 13,3% a un 22,2%, según el índice inflacionario que se considere⁴.

Es por estas razones que entendemos que resulta de una prioridad absoluta la presencia ante esta Honorable Cámara de las autoridades nacionales encargadas de diseñar, elaborar e implementar políticas públicas destinadas a promover los derechos de niñas, niños, adolescentes. Por lo cual se cita, bajo el amparo de los términos constitucionales y reglamentarios a brindar informes verbales al Sr. Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia Dr. Gabriel Lerner, a fines de conocer las acciones tomadas y que se prevén tomar desde el Poder Ejecutivo ante tan preocupante situación. El Congreso de la Nación es un poder del estado que tiene facultad de controlar a los otros poderes y puede exigir toda la información que estime necesaria a fin de aportar soluciones dentro del ámbito de sus competencias, por lo cual solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gabriela Brouwer de Koning
Diputada Nacional

Cofirmantes:

- 1-Danya Tavela**
- 2- Carla Carrizo**
- 3- Marcela Antola**
- 4- Victoria Tejeda**
- 5-Martín Tetaz**
- 6-Claudio Poggi**
- 7-Sabrina Ajmechet**
- 8-Ana Clara Romero**
- 9- Alberto Asseff**
- 10-Lidia Inés Ascarate**
- 11- Soledad Carrizo**
- 12-Gabriela Lena**

⁴ [UNICEF. Análisis del presupuesto inicial 2023 con foco en niños, niñas y adolescentes.](#)



13-Carlos Zapata